

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Nombre del Proyecto: GG PR PROTEGER LA FLORA NATIVA

Tipo de Proyecto: Resolución

Autor: Diputado German Gómez

Bloque: Partido Justicialista

Tema: Reconocer y felicitar a la comunidad de El Nihuil, en el Departamento de San Rafael, por su noble y ejemplar iniciativa de proteger y promover la flora nativa del distrito.

Expte:

Fojas:

Fecha:



FUNDAMENTOS

H. CÁMARA:

La historia de El Nihuil, en San Rafael, Mendoza, nos enseña que el amor por la tierra puede mover montañas. Los vecinos de este pequeño rincón del sur de Mendoza han puesto en marcha un proyecto comunitario que va más allá de simplemente plantar árboles o intercambiar semillas. Es un gesto de amor y compromiso con su entorno, un acto de resistencia frente a la degradación ambiental y una apuesta por un futuro más verde y sostenible.

Esta iniciativa surge de la colaboración entre vecinos y el programa de Autonomía Alimentaria, y representa un esfuerzo conjunto para proteger las especies vegetales autóctonas que son parte fundamental de nuestro patrimonio natural y cultural. No se trata solo de conservar plantas, sino de cuidar los hilos invisibles que tejen nuestra identidad y nuestra historia.

La iniciativa impulsada por los vecinos de El Nihuil, en San Rafael, para cuidar y promover la flora nativa, representa un ejemplo concreto de cómo la comunidad puede involucrarse activamente en la conservación del entorno natural. En el centro de este esfuerzo se encuentran árboles como el algarrobo, el chañar y el molle. Estos árboles son esenciales para la región no solo porque resisten las duras condiciones climáticas, sino porque ayudan a mantener el suelo estable, mejoran la calidad del aire y proporcionan refugio y alimento a diversas especies de animales, asegurando así la biodiversidad local.

Además, los vecinos han enfocado sus esfuerzos en proteger una variedad de arbustos autóctonos como la jarilla, el piquillín y el coirón. Estas plantas son cruciales para los ecosistemas secos de la zona, ya que soportan condiciones de poca agua y ayudan a evitar la erosión del suelo. También sirven como hogar y fuente de alimento para muchos animales pequeños, como roedores y aves, y algunas incluso tienen usos medicinales tradicionales, lo que refuerza su importancia no solo ecológica, sino también cultural para las personas que han vivido en esta región durante generaciones.

El proyecto también presta especial atención a la vegetación de ribera, donde crecen especies como el sauce criollo, el aliso y el tala. Estas plantas, ubicadas cerca de ríos y arroyos, desempeñan un papel vital en mantener la calidad del agua y crean espacios donde muchas especies acuáticas pueden prosperar. La conservación de estas especies tiene un impacto directo en la salud de todo el ecosistema, demostrando que proteger la flora nativa va mucho más allá de la estética: es una cuestión de supervivencia para el entorno natural y sus habitantes.

Con esta iniciativa, los vecinos de El Nihuil están mostrando cómo las acciones locales pueden tener efectos positivos de gran alcance, promoviendo un modelo de sostenibilidad que, con el respaldo adecuado, podría extenderse a otras comunidades de la provincia de Mendoza.

Es por todo esto que es esencial que el gobierno provincial no solo se limite a observar, sino que se involucre activamente. Su apoyo no es un acto de caridad, sino un deber. La continuidad de este proyecto necesita recursos, materiales y, sobre todo, voluntad política para crecer. Porque estas acciones locales son las semillas de un futuro en el que todos queremos vivir.

En conclusión, el reconocimiento de la Cámara de Diputados es un primer paso. Pero debemos ir más allá: apoyar, expandir, replicar. Porque lo que está en juego no es

solo la preservación de algunas plantas, sino el futuro mismo de nuestra provincia y la herencia que dejaremos a quienes nos sigan.

Por estos fundamentos y otros que expondré en su oportunidad, es que solicito a este H. Cuerpo de sanción favorable al presente proyecto de Resolución.

MENDOZA, setiembre 2024.

GERMAN GOMEZ.

**DIPUTADO
PROVINCIAL.**



HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS
MENDOZA

PROYECTO DE RESOLUCION
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer y felicitar a la comunidad de El Nihuil, en el Departamento de San Rafael, por su noble y ejemplar iniciativa de proteger y promover la flora nativa del distrito. Este reconocimiento se dirige especialmente a los vecinos de El Nihuil, quienes, con su esfuerzo desinteresado y amor profundo por la tierra, han liderado esta campaña comunitaria de revalorización de especies autóctonas como el algarrobo, el chañar, el molle, la jarilla, el piquillín, el coirón, y la vegetación de ribera compuesta por el sauce criollo, el aliso y el tala. Asimismo, se reconoce la colaboración del programa de Autonomía Alimentaria y el apoyo brindado por la Delegación Municipal, en este esfuerzo conjunto por conservar el patrimonio natural de nuestra tierra.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, en respuesta a este reconocimiento, brinde el apoyo financiero, material y logístico necesario para asegurar la continuidad y expansión del proyecto comunitario de El Nihuil, facilitando las

actividades de plantación, conservación y revalorización de nuestras especies autóctonas.

ARTÍCULO 3º: Instar al Ministerio de Ambiente, Desarrollo Territorial y demás autoridades competentes a diseñar e implementar políticas públicas de conservación de la flora nativa que incluyan la creación de viveros comunitarios, el suministro de herramientas y semillas, y el asesoramiento técnico adecuado, promoviendo estas actividades en otras localidades de la provincia que enfrenten desafíos ecológicos similares.

ARTÍCULO 4º: De forma.

MENDOZA, setiembre 2024.

GERMAN GOMEZ.

**DIPUTADO
PROVINCIAL.**